

SITUACIÓN: C/ SAN CRISTÓBAL LA LARGA, 23-  
(CARTAGENA)

N.º REF. CATASTRAL: 8239415  
RESOLUCIÓN: 26/06/01  
N.º EXPEDIENTE: RU2001/154

Asimismo se les hace saber que la resolución que mediante el presente se les notifica es definitiva en vía administrativa, y susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición, ante mí en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia que corresponda, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 28 de noviembre de 2001.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

## Cartagena

### 12319 Notificación expediente de urbanismo.

Intentada la notificación a D. Agustín Cánovas Juan, propietario del piso 3.º del inmueble que abajo se relaciona, de la orden de ejecución de obras de conservación de los mismos, no ha sido posible practicarla por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le hace saber que en el plazo de diez días, podrán comparecer, en el Área de Urbanismo, C/ Sor Francisca Armendáriz, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto, con advertencia de que el transcurso del indicado plazo sin comparecer determinará que la notificación se tenga por realizada y se continúen las actuaciones previstas en el artículo 10 del Reglamento de Disciplina Urbanística, aprobado por Real Decreto 2187/1978, de 23 de julio, arts. 92, 225 y 237.2.k de la Ley 1/01 de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

SITUACIÓN: C/ MARTÍN DELGADO, 2- (CARTAGENA)  
REFª CATASTRAL: 8240001  
RESOLUCIÓN: 29/10/01  
EXPEDIENTE: RU94/137

Las órdenes de ejecución ponen fin a la vía administrativa y son susceptibles de ser recurridas potestativamente en reposición ante el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo que las ha dictado, en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, plazos que se cuentan desde el día siguiente al de su notificación, y todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 28 de noviembre de 2001.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

## Cartagena

### 12320 Aprobación definitiva de la Liquidación Definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 4.2 de Peral Sur.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el cinco de noviembre de dos mil uno, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva de la Liquidación Definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 4.2 de Peral Sur, redactada por los SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución podrán interponer los interesados Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de UN MES, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente que no hayan sido notificadas personalmente por las causas consignadas en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Cartagena, 16 de noviembre de 2001.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

## Cartagena

### 12321 Información pública de la documentación relativa a construcción de vivienda unifamiliar, expediente MA01-952.

Mediante decreto de fecha 5 de noviembre de 2001, se acuerda someter a información pública por plazo de 20 días, la documentación relativa a CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA en CTRA. A LA ERMITA – CUESTA BLANCA, expediente MA01-952, a nombre de D. JEREZ BUIGUES ANDRES.

Dicha información se realizará en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (Planta Baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las Personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 20 de noviembre de 2001.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

## Cartagena

### 12322 Notificación de declaración de ruina inminente y orden de demolición.

Intentada la notificación a quienes ostentan la titularidad del derecho de propiedad y demás derechos reales sobre